



COMUNICADO

La comisión informa, que según la reclamación efectuada por el postulante JHONATAN ERICK ZUÑIGA JULI, al resultado de la evaluación curricular publicada en fecha 08/06/2016 y según lo establecido por la ley 24777, se ha resuelto fundada en la parte que corresponde a la formación académica, grado académico y/o nivel de estudios, que cumple con el requisito de bachiller en derecho según a lo establecido en el perfil del puesto para el cargo de Asistente Administrativo de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Atentamente,

Dr. ERNESTO CALANCHO MAMANI
Presidente Comisión Evaluadora para
Contratación Administrativa de Servicios